Resolución SUOC PAI Nº 10/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 9/2011 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS".

Artículo 1º. Adjudicar la Contratación Directa N° 9/2011 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS" de acuerdo al siguiente detalle:

Firma Adjudicada	**Monto Adjudicado**
FONOLUZ S.A. con RUC: 80015115-1	**Gs. 3.091.648.-**
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. con RUC: 80000077-3	**Gs. 4.187.000.-**
DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A. con RUC: 80031507-3	**Gs. 810.000.-**
ALCION S.A. con RUC: 80018652-4	**Gs. 2.562.000.-**
Total Adjudicado:	**Gs. 10.650.648.-**

Son Guaraníes: **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO.-**

Artículo 2º. Declarar desierto los Items Nº 3, 4, 5 y 15 por no contar con las tres ofertas mínimas requeridas, susceptibles de análisis técnico y económico, según el Artículo 34 inciso c de la Ley 2051/03.

Artículo 3º. Establecer que la presente erogación sea financiada con fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos del Programa.

Artículo 4º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – Programa Ampliado de Inmunización – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – P.A.I.

DR. CARLOS DANIEL TORRES AMARILLA
DIRECTOR,
PROGRAMA NACIONAL DE ENFER. INMUNOPREVENIBLES Y PAI

Resolución SUOC PAI Nº 10/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 9/2011 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS".

Asunción, 19 de Mayo de 2011

VISTOS:

El Acta de Apertura de Sobres del proceso de Contratación Directa N° 9/2011 publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas bajo el N° de PAC 212577 y denominado "ADQUISICION DE MATERIALES ELECRICOS" de fecha 18 de mayo de 2011, en la cual 5 (cinco) firmas presentaron su oferta en sobre cerrado y con las documentaciones correspondientes.

El informe realizado por el Comité de Evaluación integrado para la revisión de las ofertas presentadas para el presente proceso de contratación, y

CONSIDERANDO:

Que lo ofertado concuerda con lo solicitado en la planilla de especificaciones técnicas.

Que sumados los importes de los ítems, y teniendo en cuenta todos los documentos analizados y la previsión presupuestaria para la presente contratación, cumpliendo con las formalidades del proceso y analizando la conveniencia de la convocante.

Que las adjudicaciones han sido realizadas teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado Paraguayo sujeto a los principios establecido en el Art. 4º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación según Acta de Evaluación de fecha 19 de mayo del 2011;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI.

RESUELVE:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Programa Ampliado de Inmunizaciones REPUBLICA DEL PARAGUAY P.A.I.

Dr. Carlos Daniel Torres
Director
Programa Ampliado de Inmunizaciones - P